



Córdoba, 22 de setiembre de 2010

VISTO:

Que se estima conveniente convocar a una Sesión Extraordinaria para el tratamiento de temas que requieren de una urgente definición;

Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el Art. 6º del Reglamento del H. Consejo Directivo fijado por Ordenanza N° 375/95 (modificada por Ordenanza N° 391/00); por ello,

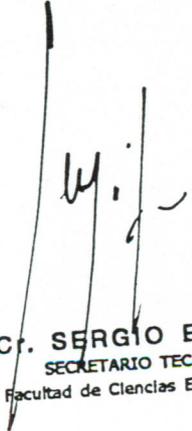
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Convocar a Sesión Extraordinaria para el próximo lunes 27 de setiembre a las 18:00 hs., para tratar los siguientes temas:

- Asignación del Incremento de Recursos corrientes – Ejercicio 2010 – aprobado por Resolución HCS N° 835/2010.
- Plan de mejoramiento académico Ciclo de Nivelación 2011.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 684 /2010


Sr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. ALFREDO FELIX BLANC
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS